

centralismo

by **Rodrigo Borja**

17 julio, 2018

in **Enciclopedia**

0

Es la tendencia hacia la >centralización exagerada, indebida o inconveniente de la autoridad en la organización política y administrativa del Estado. En donde impera este sistema todo depende de la voluntad de una autoridad focal que concentra en sus manos la suma de atribuciones políticas y administrativas de la sociedad. Este sistema entrega a la autoridad central competencias exclusivas de gobierno y administración, en perjuicio de las demás magistraturas públicas. En él prevalece la fuerza centrípeta. Todo nace y muere en un punto central en el que se genera y del que parte la autoridad.

Vistas así las cosas, la *centralización* es un fenómeno normal, aunque puede preferirse la >descentralización, pero el *centralismo* es la aberración que se produce por la absorción indebida de funciones y competencias que corresponden a otros órganos y magistraturas del Estado.

El centralismo es un fenómeno muy viejo. Todas las monarquías orientales de la Antigüedad fueron regímenes centralistas. Los imperios de Occidente también se caracterizaron por el centralismo. La dispersión feudal de la Edad Media lo debilitó. Más tarde el absolutismo monárquico, con el gran movimiento de unificación de los Estados europeos, lo restauró. Por allí hubo alguien —con corona en la cabeza— que dijo: "*el Estado soy yo*". Más tarde la Revolución Francesa trabajó en favor de la descentralización, como parte de su concepción de la libertad, pero el >totalitarismo de principios del siglo XX, en sus versiones fascista y comunista, volvió a implantarlo.

Esta es la historia del *centralismo*.

Su incorporación en la moderna organización estatal es, desde el punto de vista de las libertades, una amenaza; y desde el punto de vista de la administración pública, un sistema deficiente e injusto.

Las técnicas administrativas modernas aconsejan la descentralización por servicios. El grado en que ésta se establezca depende de la extensión territorial y de la realidad socio-económica de cada Estado. La descentralización administrativa puede combinarse con la descentralización política, propia de la >forma de Estado federal, o con la centralización política en que se funda el >Estado unitario